

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13104 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 328/2008 referente al deudor Hibernia Climatización s.l., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión de Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090025345-1